Buenos Aires, 30 de abril de 1993.-

En atención al pedido de reintegro de viáticos, formulado en estas actuaciones por el señor Fiscal Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Bahia Blanca, doctor Luis Ramón Dardanelli Alsina, con motivo de la comisión oficial a las localidades de González Chaves y De La Garma el día 12 de marzo ppdo., relacionada con la causa Nº 89/93, caratulada "Averiguación Infr. Ley 23.737", efectuada por el suscripto, y por el señor Secretario -contratado- doctor Rodolfo Javier Murillas, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Registrese, hágase saber y devuélvase el presente expediente a la citada dependencia, a sus efectos.-

ANTONIO BOGGIANO